

Junta de Tenias de 24 de Julio de 1791.

Pres  
exarcano.  
Pobles.  
Oliva  
Tenorio.  
Garcia.  
Bazo

En Salam. <sup>ca</sup> No dia mes y año ala de en dela  
mañana se Cong. en la Sala de Junta lo  
Pres del Marfen y habiendore tratado  
sobre el asunto de nombram<sup>to</sup> de Cillerio.  
De el lug<sup>o</sup> de Aldeanueva propuesto por  
el Puroco de el Acordaron. Que respecto  
a que se conforma con ~~otra~~ <sup>propuesta</sup> ~~nombram<sup>to</sup>~~  
el Amendarario del Prestamo Cambial.  
ban por exente abonado y dem. satisf.  
se nombraaba la Junta por el Cillerio por  
este año =

Como que se Concluido esta Junta que firm.  
por de otros Pres ego en fe de ello =

Dr. Navarro Dr. Res. de Pobles *[Signature]*

*[Signature]*

Juan Tam. Penes

En dia veinte y siete de Julio de mil setec. no-  
venta y uno, nonfiqua a hora saber de este  
minado en esta Sta. a foristro vilvan que  
dix<sup>o</sup> quedar enterado y q. se conforma  
de q. y el v<sup>o</sup> hage se.

Ledesma  
no 35





Con esta Suma: Hease. In Suma ad  
Aeray see 4 de vltimo see 1791.

7  
Suma de Aeray see Aboue vltimo see  
1791. In In q. re see  
Aeray no. 1791 per  
Albermarle al proposito per ad  
Aeray no. 1791 see confirmacion  
de con el mismo Aeray no. 1791  
ca quon se demato con Aeray  
de Albermarle

W. A. B.

